

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA LEXCORP S. A.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A MI OBLIGACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA LEXCORP S. A. PRESENTO A USTEDES Y POR SU DIGNO INTERMEDIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, MI INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004, RESUMIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A).- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio de la Compañía;
- B).- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; Libro Talonario de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación;
- C).- La custodia y conservación de los libros de la empresa y bienes de terceros, bajo responsabilidad de la compañía, son idóneos;
- D).- Expreso que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente;
- E).- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados;
- F).- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad;
- G).- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de general aceptación en Ecuador;
- H).- En mi opinión, la utilidad del ejercicio revisado, la considero un resultado que esta de acuerdo con las circunstancias actuales de la economía en el país;
- I).- No se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden del Día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas;
- J).- La Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente;
- K).- La lista de asistentes a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan en los expedientes, de acuerdo con la Ley, y
- L).- Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por el Comisario de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.-



Alexandra Valencia C.

**C.P.A. ALEXANDRA VALENCIA C.
COMISARIO PRINCIPAL**